

DECRETO 160 DE 2015

(enero 30)

D. O. 49.410, enero 30 de 2015

por medio del cual se acepta una renuncia y se hace un nombramiento.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las atribuciones constitucionales y legales especialmente, las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#),

DECRETA:

Artículo 1°. Acéptase a partir del 2 de febrero de 2015, la renuncia presentada por el doctor Juan Carlos Cortés González, identificado con cédula de ciudadanía número 79483031, al cargo de Viceministro de Empleo y Pensiones del Ministerio del Trabajo, Código 0020.

Artículo 2°. Nómbrase al doctor Luis Ernesto Gómez Londoño, identificado con cédula de ciudadanía número 80182005, en el cargo de Viceministro de Empleo y Pensiones del Ministerio del Trabajo, Código 0020.

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá D. C., a 30 de enero de 2015.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

El Ministro del Trabajo,

Luis Eduardo Garzón.